



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Jueves, 20 de octubre de 1933

Número 122

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

INDICE

| | Página | | Página |
|--|--------|---|--------|
| IV. ANUNCIOS | | CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL | |
| CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA | | | |
| Concurso de Ideas relativo a la Confección de un Logotipo y Anagrama identificativos de la Comunidad Autónoma de la Rioja. Bases | 1245 | Concurso público para la adquisición de un equipo de archivo central de historias clínicas en el Hospital de La Rioja | 1245 |

IV. Anuncios.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CONCURSO DE IDEAS RELATIVO A LA CONFECCION DE UN LOGOTIPO Y ANAGRAMA IDENTIFICATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

BASES

Primera.— El trabajo será de libre elección y diseño, siempre que la idea representada sea significativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Segunda.— No se limita el número de originales que podrán presentar los concursantes.

Tercera.— Se establece un único premio por importe de 250.000 pesetas, a otorgar al trabajo seleccionado, el cual quedará en propiedad de la Comunidad Autónoma.

Cuarta.— Los trabajos se presentarán bajo lema, debiendo acompañarse en sobre aparte, en cuyo exterior figure el lema, los datos relativos a la identidad del concursante, y serán entregados en la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, Vara de Rey, 3, antes de las 12 horas del día 15 de diciembre del presente año.

Quinta.— Un Jurado nombrado al efecto tallará el presente concurso en un plazo no superior a 10 días de la fecha límite de presentación de originales.

Sexta.— El Jurado podrá declarar desierto este concurso si estimare que ninguno de los trabajos presentados reúne la calidad necesaria para el fin propuesto.

Logorño, a 13 de octubre de 1933.— El Consejero de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Hilario Cereceda Alonso.

Consejería de Sanidad y Bienestar Social

CONCURSO PUBLICO

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social convoca concurso para la adjudicación de un equipo de archivo central de historias clínicas en el Hospital, con sujeción a las siguientes bases:

Objeto: Suministro de un equipo de archivo central de historias clínicas en el Hospital de La Rioja.

Precio Tipo: Tres millones de pesetas (3.000.000).

Pliego: El pliego de cláusulas administrativas particulares se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación de la Comunidad Autónoma.

Fianza Provisional: Será el equivalente al dos por ciento del presupuesto total del suministro.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias de la Comunidad Autónoma, a las trece horas.

Documentos que deben presentarse: Un primer sobre que contendrá la Oferta Económica.

Un segundo sobre titulado "Referencias" con el siguiente contenido:

a) D. N. I. En caso de Sociedades, Escritura de Constitución y si obrara por representante acompañará además Escritura de Apoderamiento.

b) Justificante de hallarse al corriente de pago de la Licencia Fiscal y de los Seguros Sociales.

c) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

d) Documento de Calificación Empresarial.

e) Declaración firmada por el licitador bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguna de

las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y reunir los requisitos establecidos en el artículo 2 del Decreto 1.005/1974.

f) Memoria expresiva de suministros realizados anteriormente por la Empresa para la Administración, referencias técnicas y económicas y demás circunstancias que estimen oportunas, con los pertinentes documentos acreditativos.

g) Programa de ejecución.

Modelo de Proposición: Don..., vecino de... provincia de..., con domicilio en..., calle..., número..., piso... y Documento Nacional de Identidad número... (en caso de actuar en representación como apoderado de..., con domicilio en..., calle..., número..., Documento Nacional de Identidad..., o Código de Identificación de la persona jurídica número...), número de teléfono.

Enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número..., del día... de... de 19..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso para adjudicación del contrato para..., estima que se en-

cuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad manifiesta:

1.— Que acepta en todo su contenido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base en la convocatoria.

2.— Que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo número 9 de la Ley de Contratos del Estado y reúne los requisitos establecidos en el artículo 2 del Decreto 1.005/1974.

3.— Que se compromete (en nombre propio o en el de la Empresa que representa) a la prestación de los servicios de que se trata con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por el precio total de... pesetas (en letra y en cifra), que incluye el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, honorarios y otros gastos.

Fecha y firma del proponente.

Logroño, 15 de octubre de 1983.— El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, Javier Gost Garde.

Disposiciones de la Provincia

INDICE

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|--|---------------|---|---------------|
| I. ADMINISTRACION DEL ESTADO | | INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO | |
| DELEGACION DE HACIENDA | | | |
| Inspección | | Aviso | 1248 |
| Impuesto General Tráfico de Empresas | 1246 | III. ADMINISTRACION MUNICIPAL | |
| DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | | Ayuntamientos | 1248 |
| Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia su- basta | 1247 | IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA | |
| DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA | | AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS | |
| Sección de Industria | | Sala de lo Contencioso-Administrativo | 1251 |
| Instalaciones eléctricas | 1247 | VI. OTROS ANUNCIOS | |
| CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO | | Cámara Local Agraria de Quel | |
| Nota-Anuncio | 1243 | Nota-Anuncio | 1252 |

I Administración del Estado

Delegación de Hacienda

INSPECCION

2833

Concepto: Impuesto General Tráfico de Empresas.
Ejercicios: 1978, 1979, 1980 y 1981.
Contribuyente: D. Tomás Aguirre Moliner
D.N.I.: 73.040.047

Ultimo domicilio fiscal: Calle Juan Heredero, 8 Al-
faro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º 2 de la Ley 34/1930, desarrollado por el R. D. 412/1982 de 12 de febrero y el R. D. 1547/1982 de 9 de julio así como la O.M. de 26 de mayo de 1982, el Inspector financiero y tri-

butario que suscribe estima que el contribuyente arriba indicado ha incurrido en los supuestos b) y c) del artículo 4.º del R. D. 1547/1982 de 9 de julio por lo que respecto al expresado impuesto y ejercicios propondrá al Sr. Inspector-Jefe de esta Delegación de Hacienda, la aplicación del régimen de estimación indirecta. Se advierte al interesado su derecho a conocer y alegar, dentro de los quince días siguientes a los diez días a contar desde el siguiente a la formalización de esta comunicación, lo que estime conveniente a su derecho, en orden a la procedencia o improcedencia de la aplicación de este régimen de estimación indirecta.

Logroño, 28 de septiembre de 1983.

El Inspector-actuario,

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del piso 1.º de la calle Vara de Rey número 32, de Logroño (La Rioja).

2908

Objeto de la subasta: Venta del piso primero derecha del inmueble número 32 de la calle Vara de Rey, de Logroño (La Rioja).

Tipo de licitación: 3.561.925 pesetas.

Vencimiento de plazo de presentación de ofertas: Las 18 horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Pliego de condiciones: Será facilitado en mano en la Tesorería Territorial de La Rioja (Departamento Servicios Generales), calle Sagasta, 2, Logroño, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Logroño, 26 de septiembre de 1983.

El Tesorero Territorial,

2717

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

2936

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.595 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Entrecañales y Tavora, S.A. con domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora denominada "Centro Penitenciario" en Logroño, tipo intemperie, con transformador trifásico de 800 KVA de potencia y relación de transformación 66.000/395-230 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1963, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 11 de octubre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2745

2813

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.048 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. Roncesvalles número 7 solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea y subterránea a 13,2 KV. circuito simple. Tiene una longitud total de 2.817 metros con origen en el apoyo número 76 de la línea "Calahorra-El Villar" y final en la ET que también se incluye y posteriormente se describe. Su primer tramo aéreo tiene una longitud de 2.738 metros con conductores de varilla de cobre de 4 mm. de diámetro y cable de al-ac de 54,6 mm² de sección sobre 50 apoyos de madera, 1 metálico y 8 de hormigón; el segundo tramo subterráneo tendrá una longitud de 79 metros con conductores aislados de aluminio de 50 mm². En su recorrido atraviesa los términos municipales de El Villar de Arnedo y Tudelilla.

Estación transformadora denominada "Tudelilla", tipo interior, con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 27 de septiembre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2621

ANUNCIO

2870

Por Mariano Aguado Ayala con domicilio en Alfaro calle Cadena número 39 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y estación transformadora en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.416.

Logroño, 3 de octubre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2678

ANUNCIO

2871

Por Cesáreo González Nájera, con domicilio en Pamplona, calle Tolina número 1 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Arenzana de Arriba, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de

Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.413.

Logroño, 4 de octubre de 1933.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2679

ANUNCIO

2872

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13.2 KV a ET "Camino del Pozo" en Rincón de Soto, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-12.990.

Logroño, 4 de octubre de 1933.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2680

ANUNCIO

2973

Por ICONA con domicilio en Logroño, calle Belchite número 2, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13.2 KV a estación transformadora "Casa Forestal" en Lumbreras, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-12.241.

Logroño, 3 de octubre de 1933.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2681

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2923

Por resolución del Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro de 12 de agosto de 1933 ha sido aprobado el "Proyecto de fosa séptica para el barrio de Ventas Blancas, t. m. de Lagunilla de Jubera (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio José García Cuadra y confrontado por D. José María Octavio de Toledo Eugui.

Las obras incluidas en dicho proyecto consisten en un pozo séptico de tres cámaras, anaerobia, aerobia y nitrificador.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía de Lagunilla de Jubera durante el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja o de la fecha de ex-

posición al público del mismo, en cuyo período estará de manifiesto el Proyecto de referencia en las Oficinas del mencionado Departamento —Paseo de Sagasta, 24— Zaragoza.

Zaragoza, 4 de octubre de 1933.

El Ingeniero Director,
P. D. El Ingeniero Jefe del Departamento
de Ingeniería Sanitaria,
Fdo.: H. Coarasa Pérez

2737

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

2927

No habiéndose presentado al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Corporales-Morales (La Rioja), más del cuatro por ciento de recursos, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden a partir del día en que este Aviso se haga público en el Boletín Oficial de La Rioja.

A tenor del artículo 221 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de fecha 12 de enero de 1973, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión de ellas los interesados, podrán reclamar acompañando dictamen pericial sobre las diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

A partir de la fecha de toma de posesión de las nuevas parcelas, se concede un plazo de tres meses para la retirada de cosechas pendientes, así como de aquellas mejoras no valoradas en el expediente de concentración parcelaria de la zona.

Logroño, 10 de octubre de 1933.

El Jefe Provincial,
Fdo.: Angel Beltrán Sanz

2736

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

2951

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1933, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar el proyecto de alcantarillado del Mercado del Corregidor en calle General Franco, tramo Capitán Gaona-Avda. de Colón.

Se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 10 de octubre de 1933.

El Alcalde

2770

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

2964

Habiendo aprobado el Ayuntamiento, por el trámite de urgencia, el Pliego de Condiciones para la adjudicación por contratación directa de las obras de cambio de la caldera de calefacción del edificio del Ayuntamiento

se expone al público durante un plazo de cuatro días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de presentar en su caso las reclamaciones oportunas.

Arnedo, 7 de octubre de 1983.
El Alcalde,

2783

ANUNCIO

2965

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1 g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, el expediente para la cesión de un solar de 670 m2, sito entre las calles General Franco, Hermano Lino Martínez e Isidoro Gil de Muro, a favor del Estado y para la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Arnedo, 10 de octubre de 1983.
El Alcalde,

2784

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

EDICTO

2935

En sesión del Pleno Municipal del día 30 de septiembre de 1983, se acordó la aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- 1) Licencia de obras: La tarifa que resulte de aplicar el 2 % sobre el coste total de la obra.
- 2) Cementerio Municipal: Tarifas en la cesión de fosas a perpetuidad: 7.500 pesetas cada una.
- 3) Tránsito de animales domésticos en la vía pública: 300 pesetas por animal censado y año.
- 4) Recogida de basuras a domicilio: Tarifa resultante al semestre:
 Recogida de basuras a domicilio 570 pesetas.
 Recogida de basuras a Industrias 940 pesetas.
- 5) Industrias callejeras y ambulantes:
 Hasta 20 m2. de ocupación de vía pública: 250 pesetas diarias.
 Hasta 50 m2. de ocupación de vía pública 500 pesetas diarias.
 Más de 50 m2. 1.000 pesetas diarias.
- 6) Alcantarillado: Tarifa a aplicar 75 pesetas habitante y semestre y 7 pesetas metro lineal y semestre
- 7) Postes y palomillas: 1,5% de los productos brutos obtenidos durante el año por facturación de energía eléctrica suministrada a los abonados del Término Municipal.
- 8) Apertura de establecimientos: Tasa equivalente al 100 por 100 de la cuota anual del Impuesto Industrial.
- 9) Canalones: Tarifa a aplicar: Por cada canalón que vierta a la vía pública: 24 pesetas por metro lineal y por cada chorrera que vierta a la vía pública: 43 pesetas. Tarifa anual.

Las anteriores Ordenanzas entrarán en vigor el día primero de enero de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Briones a 30 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2744

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2956

Doña María Antonia San Felipe Adán, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), hago saber:

Que, por la Policía Municipal de esta ciudad han sido recogidos y depositados en el Almacén Municipal, por su evidente estado de abandono en la vía pública los siguientes coches:

Turismo:

- Renault 4 L Matricula NA-52237
- Simca 900 Matricula LO-17002
- Renault 4 F Matricula LO-26558
- Morris M G Matricula B-625509
- Mini Morris Matricula M-749631
- Seat 1500 Matricula LO-18935
- Dodge Dart Matricula Z-58053
- Seat 600 Matricula LO-12682
- Renault 4 L Matricula LO-22560
- Renault 5 Matricula NA-53629
- Renault 4 L Matricula B-732390
- Renault 3 Matricula Z-98135
- Mountain Meteor Matricula B-46227
- Seat 850 Matricula LO-19450
- 2 CV Matricula GE-59555
- 2 CV-F Matricula LO-23264
- Renault 4 F Matricula MA-85112
- Seat 600 Matricula NA-72959

En cuanto dispone el artículo 615 del Código Civil se pone en conocimiento de quien acredite ser su propietario, para proceder a su entrega y devolución.

El plazo de información pública finalizará una vez hayan transcurrido dos domingos consecutivos desde la publicación del presente Edicto.

Calahorra, a 10 de octubre de 1983.
La Alcalde,

2775

ANUNCIO

2955

Se solicita por don Angel Escribano Lacabe la devolución de la garantía definitiva constituida en este Ayuntamiento como adjudicatario de las obras de Mejora de las Instalaciones anexas a la Plaza de Toros de la ciudad. Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 83, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 10 de octubre de 1983.
La Alcalde,

2774

ANUNCIO

2954

Se solicita por don Miguel González Aguado la devolución de la garantía definitiva constituida en este Ayuntamiento como adjudicatario de las obras de Remodelación de la Plaza de la Verdura y su entorno de esta ciudad. Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 83, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 10 de octubre de 1983.
La Alcalde,

2773

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA
ANUNCIO**

2966

Resolución de 30 de septiembre de 1983 del Ayuntamiento de Entrena (La Rioja) por el que se anuncia a concurso la contratación del Servicio de Recaudador-Agente ejecutivo por gestión directa en los periodos voluntario y ejecutivo.

El Pliego de Condiciones por el que se rige este Concurso se halla de manifiesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en el Concurso se ajustarán al modelo que al efecto será facilitado en Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a los veinte días hábiles de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, siendo necesario para participar tener constituida una garantía en metálico de setenta mil pesetas. La fianza definitiva será de ciento setenta y cinco mil pesetas.

El premio de cobranza consistirá en el cinco por ciento de la recaudación voluntaria, más el 0,50 por ciento si ésta alcanzara el noventa y cinco por ciento del cargo líquido. Le corresponderá igualmente el cincuenta por ciento en los recargos de prórroga y de apremio con las limitaciones legalmente impuestas.

Los ocho días primeros serán de exposición del pliego para reclamaciones y si no las hubiere, los plazos se contarán sin interrupción alguna.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil de transcurridos los veinte de presentación de ofertas, a las trece horas.

Entrena, a dos de octubre de 1983.

El Alcalde,

2785

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

EDICTO

2957

Se comunica que a partir de la publicación del presente Edicto, se expondrá al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la documentación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Villa, relativas al Sector R-3 (Terrenos de Valdezcaray) a efectos de que en el plazo de 30 días puedan presentarse alegaciones contra la ordenación de dicho Sector.

Excara y, 10 de octubre de 1983.

El Alcalde-Presidente,

2776

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

EDICTO

2960

El Ayuntamiento de esta Villa, saca a subasta el arriendo y explotación de la cantera de piedra caliza situada en el paraje de La Cueva, de este término municipal, propiedad del municipio, polígono 5, parcela 1504, de una superficie de 2,97 hectáreas.

Plazo del arriendo 10 años.

Precio: 110.000 pesetas anuales.

Fianza: 10%

El precio del arriendo sufrirá un aumento del 10% a partir del segundo año y así sucesivamente hasta la finalización del mismo.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado.

El pliego de condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas, se realizará a las 13 horas, del miércoles siguiente al que transcurran 15 días de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grávalos, 6 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2797

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

2994

El Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 1983, ha acordado aprobar el Pliego de condiciones económicas y facultativas que regirá el concurso

para la contratación de las obras de construcción de Vestuarios en las Piscinas Municipales, por tramite de urgencia.

De conformidad a ello:

1.º Se expresa al público dicho pliego de condiciones por el término de 4 días hábiles contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

2.º Se convoca concurso para la construcción de dichas obras.

Es objeto del concurso la contratación de las obras de la primera y segunda fase del proyecto actualizado de Vestuarios de las Piscinas Municipales.

Tipo de licitación: 7.465.807 pesetas a la baja para la primera fase. 10.337.772 pesetas a la baja para la segunda fase.

Las obras habrán de estar entregadas y acabadas provisionalmente el día 30 de mayo de 1984.

Garantía provisional: El 2% de los presupuestos de las obras.

Garantía definitiva: El 4% de los presupuestos de las obras."

Las plicas se presentarán en las Oficinas Municipales en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado durante las horas de oficina. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el de presentación de plicas.

En las Oficinas Municipales estarán a disposición del interesado el proyecto técnico y presupuesto.

Para la contratación de las mismas existe consignación suficiente en el presupuesto de inversiones de 1983.

Modelo de proposición.— Don..., en nombre o representación de don..., con D. N. I.... acepta el Pliego de Condiciones del concurso comprometiéndose a ejecutar las obras de los Vestuarios en las Piscinas Municipales por el precio de... pesetas.

Haro, 15 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2812

EDICTO

2962

Programa para la Oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una Plaza de Policía Municipal

Tema I. Organos Municipales.

Ayuntamiento Pleno: Concepto.— Comisión Municipal Permanente: Concepto.— Alcalde: Concepto.— Concejales: Concepto.— Comisión Informativas: Concepto.

Tema II.

Plazo de entrega.— Forma de entrega.— Procedimiento a seguir ante la negativa a recibirlas por el destinatario.— Notificaciones: Plazo y forma de entrega.— Procedimiento a seguir ante la negativa a recibirlas por el destinatario.— Comunicaciones y partes: Elementos esenciales que debe contener toda notificación y parte.

Tema III. Organismos oficiales que intervienen en materia de circulación.

Organismos principales.— Jefaturas Provinciales de Tráfico.— Policía de circulación: Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y Policías Municipales.— Facultades de los Alcaldes en materia de circulación.

Tema IV.

Las Normas Generales de Circulación: Disposiciones Generales de Sentidos de la Circulación. Parada, puesta en marcha y marcha atrás. Preferencia de paso en el cruce de vías públicas.— Adelantamientos.— Vías de repa-

raciones.— Obstáculos a la circulación.— Parada y Estacionamiento.— Carga y descarga.— Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

Tema V. El Código de la Circulación.

Concepto.— Naturaleza.— Fines.— Ambito de aplicación.— Definiciones: Personas, vehículos y vías públicas

Tema VI. Circulación Urbana.

Concepto.— Regulación.— Normas generales de circulación: Sentido de la circulación, cambio de dirección e inversión del sentido de la marcha.— Preferencia de paso.— Detenciones y Estacionamientos y otras.

Tema VII. Circulación de Peatones. Bicicletas y Ciclomotores.

Circulación de peatones: Norma general. Excepción en las vías interurbanas, cruce de vías públicas.— Circulación de bicicletas y ciclomotores: Definiciones, Condiciones técnicas y normas de Circulación.

Tema VIII. Permisos y licencias de conducir.

Permisos y licencias de conducción: Principio general, clases de permisos (Ordinarios y especiales).— Facultades que confieren.— Las licencias de conducción.

Tema IX. Denuncias por Infracciones en materia de Circulación.

Concepto de infracciones.— Procedimiento sancionador.— Iniciación de procedimiento.— Tramitación o desarrollo.— Recursos.

Tema X. Señales de Circulación.

Concepto.— Principios fundamentales.— Características generales.— Clases de señales: Verticales, horizontales, luminosas y de los Agentes de Circulación.

Tema XI. Tráfico y Policía Municipal.

Concepto.— Régimen interno.— Servicios a realizar: La regulación del tráfico, normas generales de actuación.— Comportamiento con los infractores.— Obligación de prestar ayuda y auxilio.

Tema XII. Delito.

Definición.— Falta: Definición.— Robo: Definición.— Hurto: Definición.

Haro, 7 de octubre de 1983.

El Alcalde, 2781

EDICTO 2931

El Excmo. Ayuntamiento de Haro, en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre del presente año, acordó establecer el impuesto municipal sobre solares de acuerdo con la Orden de Presidencia de 20 de diciembre de 1978 (B. O. E. de 22 de diciembre), así como aprobar la Ordenanza Fiscal número 52 "Impuesto Municipal sobre Solares", reguladora del impuesto, en los mismos términos que se detalla en la antedicha Orden.

Dicho acuerdo, junto con su respectivo expediente queda expuesto al público en las dependencias municipales por espacio de 15 días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Durante dicho plazo podrán las personas interesadas examinar y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Haro, 7 de octubre de 1983.

El Alcalde, 2740

2961

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 4 de octubre pasado aprobó la modificación de precios y actualización de Proyecto y acondicionamiento del Matorral Municipal resultando un presupuesto de 7.354.808 pesetas lo que para conocimiento general se expone al público.

Haro, a 10 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2780

AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO

ANUNCIO

3008

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Estollo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre del año en curso, adoptó el siguiente acuerdo:

—Declarar de urgencia la realización de las obras de "Pavimentación de las calles La Solana, Cno. del Cementerio, y Cantón o Cuesta del Río de Estollo .

—Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la realización de las obras.

Estollo, 14 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2826

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2736

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 323 de 1983 interpuesto por don Roberto Bretón Fernández, Profesor Numerario de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de 28 de julio de 1982 rectificatoria, por advertencia de error, de la resolución definitiva del Concurso de Traslados de fecha 19 de mayo de 1982; y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido en 24 de agosto de 1982 contra la mencionada resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2543

EDICTO

2892

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 412 de 1983 interpuesto por don José Ignacio Arzubialde Quemada y otros, representados por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Logroño, de fecha 5 de agosto de 1982, por el que se aprobaron definitivamente la Delimitación de la Unidad de Actuación y Elección del Sistema de Actuación del Plan Especial

de la Carretera de Soria y contra la desestimación tácita por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Burgos, 23 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2701

EDICTO

2828

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo con el número 413 de 1983, interpuesto por don Luis López Moreno, representado por el Procurador don Julian de Echevarrieta Miguel, contra resoluciones de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, de 1 de julio y 25 de agosto de 1983, desestimatorias de los recursos de alzada deducidos contra otras de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de La Rioja, de 4 de abril de 1981, recaída en Expedientes de liquidación de cuotas de la Seguridad Social números 424, 426 y 427/80 y 425/80, en virtud de Actas levantadas por la Inspección de Trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2636

EDICTO

2300

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo con el número 366 de 1983 interpuesto por Cía Mercantil "Garrido Muro, S.A." representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra, Resoluciones de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo de 17

de febrero de 1933 y 3 de junio del mismo año, esta última desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la primera, sobre denegación de los beneficios establecidos en el Capítulo IV del Real Decreto 1445/82 por la creación de 17 puestos de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, septiembre de 1983.

El Secretario,

2607

VI. Otros Anuncios

CAMARA LOCAL AGRARIA DE QUEL

NOTA-ANUNCIO

2958

Por el Presidente de la Cámara Local Agraria de Quel se ha solicitado del ICONA la continuidad del Coto Privado de Caza LO-10.043 por un nuevo periodo de 5 años sito en el término municipal de Quel, con una superficie de 3.935 Hás. y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Arnedo y Pradejón

Sur: Monte Guter consorciado con el ICONA.

Este: Término municipal de Arnedo.

Oeste: Término municipal de Autol y Calahorra.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño, Calle Belchite, 2-1.", ante el Ayuntamiento de Quel, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Quel, 10 de octubre de 1983.

El Alcalde-Presidente,

2777

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

| | |
|------------------------------|-------|
| Ejemplar | 20 |
| Atrasado más de un mes | 25 |
| Atrasado más de un año | 40 |
| Suscripción año . | 1.000 |
| Id. semestre | 750 |
| Id. trimestre | 500 |



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja